

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

MADRID, con el «Diario» 6 re. al mes.

EN NÚMERO, España, 10 cént. Extranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8205

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

SS. MM. el Rey y la Reina (C. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante labor.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Sencísima Señora Princesa de Asturias y las Sencísimas Señoras La Infanta Doña María de la Paz y Doña María Enalata.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Soc. sale a las 5:33 de la mañana f s s pone a las 6:21 de la tarde.
Luna: sale a las 9:44 de la mañana y se pone a las 7:18 de la tarde.

DIARIO OFICIAL DE MADRID

ARRIBOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administración principal de consumos y servicios resulta que el total de los productos recibados en esta capital en el día de ayer, 48936 pesetas 07 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—3.ª sección.—Dona Felipa Vielsa, D. Braulio Ramírez, D. Sebastián López Pato, (D. Scipio López Pato), D. Vicente Tapieta y D. Elías Montes, propietarios en Herencia; don Félix Galán, D. José Entero, D. Francisco Navarro, D. Isidro Rodríguez, D. Félix Mesonero y D. Raimundo Fernández, propietarios en Darganzo, se servirán pasar por esta secretaría, de dos a cuatro de la tarde, a recoger documentos que les interesan.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 10 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.

Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1878, cartera número 1527 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, cartera número 2218 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, cartera número 2050 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1901 a 1903 de señalamiento.

Obligaciones generales por ferrocarriles.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1497 y 1498 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Tercer trimestre de 1879, cartera número 284 de señalamiento.—Cuarto trimestre de 1879, carpetas números 267 y 288 de señalamiento.

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por

100 de propios.—Al 7 1/2 por 100, carpetas números 831 a 833 de señalamiento.—Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4613 y 4614 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4412 a 4415 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas número 4024 a 4028 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 3762 a 3766 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas, números 3537 a 3540 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3311 a 3315 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpetas números 3251 a 3255 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3153 a 3157 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2377 a 2663 de señalamiento.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—El director general, P. O., Damián M. Rayón. R-1

CORREO CENTRAL

Cartas atendidas, por falta de trámite el día 6 de setiembre de 1880:

88 Amparo Sierra, Cádiz.

87 Agapito Puertas, Pozuelo de Alarcón.

88 Dolores Alvarez, Granada.

89 Enasio Delgado, Villavieja.

90 Eduardo Pazo, Espoz.

91 Gregorio Biochero, Toledo.

92 Juan Dominguez, Sabiñanigo.

93 José Marin, Villatobas.

94 Julian Martin, Puente del Arzobispo.

95 Juan Antonio Areces, Baracosa.

96 Jaime Lanza, Armanteria.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

QUARTOS DESALQUILADOS.

Cava Alta, 11, 2.º izqda. San Lorenzo, 14, pral. Carbon, 9, pral. Carranza, 15, 4.º San Andrés, 1, 3.º núm. 3. Serra, 84, 2.º Corredora Baja, 24, pral. Jaramete, 34, 3.º Correjo, 4, 4.

Travesía del Conservatorio, 15, 4.º y bajo interior; casa nueva.

Tesoro, 28, tercero centro.

San Marcos, 5, pral. y 2.º en 11 y 15 reales diarios.

San Bruno, 3, entretenido, en 11 reales diarios.

San Roque, 8, dos sobabancos.

DIRECCIÓN DE LA DEUDA

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se entreguen el día 9 del actual, de doce a dos de la tarde, los bonos del Tesoro de la primera y segunda serie, emitidos en cänge de los antiguos, correspondientes a las facturas que a continuación se expresan:

Primer serie, facturas números 1374, 1377, 1380, 1390, 1403, 1410, 1427, 1430, 1441, 1444, 1451, 1473, 1474, 1477, 1492, 1495, 1501, 1509, 1511, 1518, 1520, 1521, 1525, 1529, 1536, 1542, 1549, 1550 y 1551.

Segunda serie, facturas números 147, 151, 162 al 185, 167 y 170.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros. V. B.

—El director general, Cragh. R-1

FISCALIA MILITAR

Igualándose el domicilio que tengan en esta corte D. José López del Palacio, alférez graduado, sargento primero que

R-1

esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se entreguen el día 9 del actual, de doce a dos de la tarde, los bonos del Tesoro de la primera y segunda serie, emitidos en cänge de los antiguos, correspondientes a las facturas que a continuación se expresan:

Primer serie, facturas números 1374, 1377, 1380, 1390, 1403, 1410, 1427, 1430, 1441, 1444, 1451, 1473, 1474, 1477, 1492, 1495, 1501, 1509, 1511, 1518, 1520, 1521, 1525, 1529, 1536, 1542, 1549, 1550 y 1551.

Segunda serie, facturas números 147, 151, 162 al 185, 167 y 170.

Madrid 7 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros. V. B.

—El director general, Cragh. R-1

SIBILA.

cubriendole de caricias y de lágrimas: la llevó a su diván y ocultando su rostro en el pecho de Sibila, continuó sollozando, mezclando con sus lágrimas entrecortadas frases:

—Dios mío... ¡cuánto os quiero!... ¡cuánto te es querer!... Sád buena para mí... ¡Quedame, por Dios! Tengo mucha necesidad de ser querida...

Cuando aquél trasportó su calmo un poco, la duquesa, temiendo siempre entuvelazadas sus manos con las de su nueva amiga, trató de sonreírse: —No debéis comprender nada de esto, querida mía... lo comprendereis mas tarde! Por el momento tened en mi confianza... os asegure que la marezco... y salvadme... ¡eso es lo preciso!

—¡Salvadme!—murmuró Sibila.

—Sí, estoy segura que podeis... Teneis mucho talento y bondad, mie fio de vos! ¡Soñetodo no me desprecies! He sufrido mucho, he luchado mucho, os lo juro... Y además aun puedo mirar vuestros hermosos ojos sin sonrojarme... Escuchadme...

Cuando me case, amaba a otro hombre, hacía mucho tiempo; ay de mi! toda la vida porque desde que nació el primer pensamiento en mi imaginación, fué para él. Esperaba casarme con él, me hacia alimentar esa ideal pero él no hizo nada... no quise ver nada... ¡y partió muy lejos! ¡Crei que nunca volvería!... Lloré la lágrima de mi dicha... y me casé con el duque.

Hubo una pausa de violento silencio.

La duquesa parecía encontrar en aquel punto de su narración una dificultad de entender.

Sibila, sobreponiéndose a la turbación de sus ideas con un gran esfuerzo, oprimió afectuosamente la mano de su amiga.

—Vamos,—dijo,—valor. Y el otro ha vuelto, ¡no es verdad?

Blanca lanzó sobre ella una rápida mirada.

—Sí,—dijo,—ha vuelto, y, en dos palabras, he conocido que podeis con locura; no he podido ocultárselo, y sufriendo el más horrible martirio, porque en el fondo de mi conciencia me horrorizaba esa idea, he estado muy próxima a perderme, a perderme para siempre, cuando Dios me ha dado el valor de arreglarlo en tus brazos, ángel de bondad.

Y abrazó a Sibila con toda su fuerza.

Después levantándose, la dijo:

—Querida mía, tengo en vos una completa confianza, compradela lo que sois; yo haré todo lo que me digais. Decidleme, hija mia, que haríais si estuvierais en mi caso?

En medio del caos de reflexiones, de suspicacias y de ideas interesantes en que la

habían sumergido las confidencias de la duquesa, Sibila pudo descender a su pensamiento de aquel laberinto, para representar con dignidad el papel que la confababan.

Sin embargo, sus primeras frases aun estaban llenas de un poco de preocupación personal.

—Pero,—dijo,—vos me estimáis en más de lo que valgo... Estoy confusa... y luego todo esto es tan nuevo para mí! Os aseguro que me conviene vuestra confianza, y quién con toda mi alma corresponderá a ella... Vamos... ¡ese hombre os ama tanto!

Blanca movió tristemente la cabeza diciendo:

—Temo, que no mucho!

—Sí vos recurriríais á su honor... ¿Le tiene?

—Sil! ¡sil! ¡sil!—dijo vivamente la duquesa.

—Sí vos le digeráis el daño que os causa... si le exigiríais que se alejara de vuestra vista para siempre...

—¡Crees!... —dijo Blanca temblando.

—Pero no; ye sabría... no podría... No, eso; te lo ruego. Hazme el favor, si me quieres; de llamarle de tú como yo te llamo.

Sibila le besó la frente con gracia, después levantó el arco encantador de sus cejas, tomó mi aire severo, y pareció entrearse a profundas reflexiones.

—Lo que yo haría,—dijo después de un momento de pausa,—es lo siguiente:

—se lo confiaría todo sencillamente a mi marido;

sin entrar en detalles ni comprometer

mi nombre le diría que me sentía inquieta y que me acogía a él; que mi soledad demasiado frecuente me hacia pensar mal, y que le regaba que no me abandonase ó que me llevara con él a todas partes. Le diría que el deber de que él es el símbolo, es como la cruz que es preciso tener siempre ante la vista para tenerla siempre también en el corazón. El duque debe tener un alma generosa, y lo comprobaré y os salvare.

—Sí, preferio eso,—dijo la duquesa;—es verdad, el duque es bueno y creo que le habrá amado si él hubiera querido.

Me faltaba ya poco, pero por desgracia yo no soy nadie para él; jme tiene por una niña! ¡No me conoce! En fin lo pensare.

—No hace falta pensarlo,—replicó Sibila,—es preciso hacerlo... ¡Está en París tu marido?

La joven duquesa sonrió á aquella tierna

familiaridad de lengua.

—Por fortuna,—dijo,—está en París.

—¡Pues bien, prométeme hablarle esta noche.

La duquesa se levantó bruscamente.

—El viene ya,—dijo.

hacían que un hombre agrada á las mujeres; dejaremos, por lo tanto, que cada una de nuestras lectoras se figure á su gusto las facciones, el lenguaje y el color de los ojos de nuestro héroe, porque cada una tiene su ideal—deseamos que sea en la persona de su marido—y podemos tener poca habilidad y discreción, desengañándolas en sus ideas.

Diremos, sin embargo, á pesar de todo riesgo, que el conde Raul era un hombre de estatura bastante elevada, elegante y fino, que, bajo la apariencia de indolencia marcada, descubría el fondo de la elasticidad vigorosa de las razas felinas, y que le prestaba en muy alto grado lo que suelen llamar aire distinguido.

Sus cabellinos, y sedosos, de un color castaño; su frente hermosa y seria; dos arrugas verticales encendidas entre las cejas, indicaban el esfuerzo habitual del pensamiento y la costumbre de imponer su voluntad. La severidad, casi alarmante, de aquella fisonomía se atemperaba por medio de un gran encanto y por la expresión dulce y un poco triste de sus ojos, que estaban llenos de curiosidad de hermosas posturas de mujer.

Tal era el conde Raul, a quien era imposible ver en un salón sin admirar su encanto.

Su nombre mismo tenía cierto prestigio por la alianza rara que recordaban su gran posición y su gran talento; pero el primer mérito del conde a los ojos de las mujeres era el de parecer siempre enamorado de ellas, y de estarlo en efecto, porque decía que no había mujer por fea que fuera que no tuviera en su persona, mirando bien, alguna cosa de la que era imposible no enamorarse.

Su mirada indiferente y su lenguaje frío se animaban y se apasionaban desde que empezaba á hablarlas, inspirándolas a la vez turbación y confianza, y haciéndolas sentir que las amaba y que le amaban.

A pesar de aquello daban peligrosos,

en su poder había

del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de este corte se oíta y llama á Mercedes N., de oficio corredora de ropas que habitó en la calle de la Encimienta, número 16, para que en el preciso término de ocho días comparezca en este juzgado y escribána del que refrenda a prestar declaración en causa criminal que de oficio pende en el mismo por hurtos.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Solís Liébana.—Celestino de Flores. R-1

Citación.—Don Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte: Por la presente oíta, llamo y emplazo al conocido por Juan (a) Barratón que en la tarde del dia 27 de junio último estuvo en la unión de Antonio Villalpando y otros en el canal hasta el anochecer del mismo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este juzgado a prestar declaración de inquirir en causa criminal seguida por hurto de un reloj a Donato Maroto.

Y a la vez ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido sujeto poniéndole en la cárcel de Villa a mi disposición.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Celestino de Flores. R-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escribano no actuaria, se sacan á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Pesetas

1.^a Tres solares que constuyen hoy año de 31358 pies cuadrados de superficie, en el que hay construidas 13 habitaciones de planta baja, agrupadas á tres lados de su cuadro que ocupan 6173 pies y medio, de las cuales 10 de dichas habitaciones tienen su correspondiente corral, siendo el total edificado 10168 pies y medio, sito en esta villa, término de Valle del Moro, segundo cuartel hipotecario, su calle de San German, números 2, 3 y 4, y ha sido tasado en la cantidad de

21250

2.^a Otra solar en el propio término y sitio distinguido con el número 8 de la calle de San German, primer cuartel hipotecario, que tiene de fachada 80 pies, su medianería izquierda 27 y la derecha que forma también el testero 124, cuyas tres líneas forman una área plana de 3880 pies, tasado en

1500

3.^a Otra solar en dicho término y cuartel que se distingue con el n.º 20 de la calle de San Enrique, la cual tiene de fachada 50 pies, su medianería izquierda 76, la derecha 35 y el tercero 51, componiendo ambas líneas 4002 pies, tasado en

1275

4.^a La mitad de otro solar en el mismo sitio que el anterior señalado con el n.º 4 de la calle de San German, primer cuartel hipotecario, que tiene de fachada 80 pies, su medianería izquierda 27 y la derecha 35, comprendiendo ambas líneas 4002 pies, tasado en

1620

5.^a Otra solar en el mismo sitio y calle de San German, tomado del solar que se distingue con el n.º 10 de la calle de dicha calle, que tiene de fachada 24 pies y 21 de testero, la medianería derecha 141 pies y la izquierda 137, cuyas cuatro líneas contienen una superficie de 3249 pies 80 centímetros, tasado en

800

6.^a Otra solar situado en término de Chamartín, barrio lla-

mado de Tetuan, que se distingue con el n.º 14 de la calle del general Prim, manzana 15, cuyo primer lado de fachada tiene de longitud 51 1/2 pies, y que las líneas todas se encierran en una área plana de 342 metros 77 centímetros cuadrados, y ha sido tasado en

7.^a Otra solar en el mismo término distinguido con el número 240 de la calle de Tetuan, 5 de la del general Prim, manzana 17, cuya longitud es de 49 pies, encerrando en su área plana 239 metros, 38 centímetros, tasado en

8.^a Y otro solar en dicho sitio y tomado de uno de 10587 pies, que se distingue con el número 48 de la carretera, 1 y 3 de la del general Prim y 23 de la de Tetuan, comprendiendo 4560 de la parte que da á la carretera, su fachada, mide 94 pies, midiendo las 4 líneas de fachada 4510 pies, y sido valorado en

Total pesetas..... 30520

Para cuyo acto se ha señalado el dia 21 de setiembre próximo y hora de la una de su tarde en la sala de audiencia de dicho juzgado con la rebaja del 10 por 100 de la expresada suma, haciéndose presente que los autos y tasaciones quedan de manifiesto á los intertardados en la descripción del actuaria.

Madrid 27 de agosto de 1880.—El escribano, por mi compañero Rovilla, Manuel Guevara.—V. B.—Varela.

A-1

Requisitoria.—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente, oíta, llamo y emplazo por término de nueve días á Jesús López García, de veintisiete años de edad, casado, carpintero, natural y vecino de esta corte, en la calle de Sant'ago el Verde, 11, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa que se le instruye por esta fábrica; y encargo á todas las autoridades procedan á su busca y presentación.

Dado en Madrid 4 de agosto de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S., Francisco Cabero de Frutos. A-1

Requisitoria.—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente, oíta, llamo y emplazo por término de nueve días á Jesús López García, de veintisiete años de edad, casado, carpintero, natural y vecino de esta corte, en la calle de Sant'ago el Verde, 11, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa que se le instruye por esta fábrica; y encargo á todas las autoridades procedan á su busca y presentación.

Dado en Madrid 4 de agosto de 1880.—Rafael Solís Liébana.—Por mandado de S. S., licenciado José Ortiz. R-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se venden en pública subasta una mula y un caballo, tasados en la cantidad de 375 pesetas y varios muebles y efectos justipreciados en la cantidad de 939 pesetas 25 céntimos. Para su remate se ha señalado el dia 10 de setiembre proximo venidero á las nueve de su mañana en la sala audiencia del referido juzgado, y se advierte que no se admitirá postura menor de las tasaciones. Las caballerías y efectos que se subastan se hallan de manifiesto en la calle de Ponce de Leon, 3, piso bajo.

Madrid 30 de agosto de 1880.—El escribano, Severiano de Diego. A-1

Edicto.—D. Francisco Galicia y Junquera, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte:—Por el presente se llama á cuantas personas presenciarán la caída de un niño de tres años en un pilon de una de las fuentes de la plaza de Oriente en la noche del 29 de agosto último para que se presenten en este juzgado dentro del término de tercero dia contado desde el presente en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de la muerte de dicho niño.

Dado en Madrid 4 de setiembre de 1880.—Francisco Galicia.—Ramon Clemente y Lázaro. R-1

Requisitoria.—D. Federico Arrazola, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte:—Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á María Rodríguez, de unos 18 á 20 años de edad, sirvienta, de estatura y carnes regulares, morena y muy pecosa, para que en el término de diez días se presente en este juzgado á prestar declaración indagatoria y dar sus descargos en causa que se la sigue sobre hurto de 72 duros en la habitación de D. Gregorio Sainz, calle del Amparo, número 69, segundo.

Encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura

R-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles, tasados en 2100 rs., y para su remate se ha señalado el dia 15 del actual, a las diez de la mañana en la audiencia de este juzgado, calle de Hortaleza, n.º 5, cuarto principal.

Madrid 2 de setiembre de 1880.—El secretario, Rafael Perpiñán.—V. B.—Leonardo Magan. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en autos civiles y ordinarios, hoy en ejecución de sentencia, se saca á la venta en pública subasta cinco octavas partes de a mitad de la casa número

de dicha procesada, poniéndola en la escaña de Mujeres á disposición de este juzgado.

Madrid 29 de agosto de 1880.—Federico Arrazola.—El escribano, licenciado Juan Martos. R-1

Edicto.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital: Por el presente se hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio civil ordinario interpusos por el procurador Calvo, a nombre de D. Santos Pérez Navarro y D. Mariano López Sido de esta vecindad, sobre cancelación de censos que pesan sobre las casas número 34 nuevo y 43 antiguo, calle del Caballero de Gracia, y 63 moderno 2 y 3 antiguos de la Fuencarral, las cuales constituyen el patronato de legos fundado por el licenciado D. Alonso González Barriuso, en 13 de mayo de 1718, y como se ignore quiénes puedan ser interesados, por providencia de 27 de agosto ultimo, he acordado se emplee á los que se crean con derecho para que en el plazo de nueve días contados desde la inserción en los periódicos oficiales se personen á deducir las pretensiones que vienen convenientes.

Dado en Madrid 4 de setiembre de 1880.—Rafael Solís Liébana.—C. Sedano.

—Por mandado de S. S., Francisco Cabero de Frutos. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos, dentro del término de treinta días, en el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y escribána del que refrenda; apercibidos que de no hacerlo lo harán al perjuicio que vienen a causar.

Madrid 1.^a de setiembre de 1880.—El escribano, Rafael Valdviesso.—V. B.—A-1

Sedano Ayestarán. A-1

Edicto.—Por el presente se llama á cuantas personas se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Inés Picazo y Picazo, ocurrido en esta corte el dia 6 de julio ultimo, á fin de que comparezcan á hacer uso del que se crean asistidos,

higene. La delegación de España representada por los Sres. Ibañez de Aldecoa, Fernández y Rodríguez y Cabello y Bruler ha obtenido dos vicepresidencias para los dos primeros señores citados. La concurrencia muy numerosa.—*Arbos.*

Los Sres. Sagasta y A. Ibañez Martínez son esperados por sus amigos en Madrid el día 20 del presente mes. El señor marqués de la Vega de Armijo será el último individuo del comité directivo que regrese a esta corte, pues ha contestado a las cartas que se le han dirigido, que no regresará de su expedición veraniega hasta el mes de noviembre. Así dice el *Imparcial*.

La mañana ha llegado a Madrid en el express del Norte la distinguida y virtuosa esposa del señor Romero Robledo, con sus niñas, procedente de Vitoria. En la estación esperaban los condes de Heredia-Spínola, los vizcondes de Casa-Blanca y numerosos amigos de familia entre los que se veían muchas personas conocidas en los altos círculos de la corte.

Desde hoy queda encargado de la dirección del *Demócrata* D. J. Aquilán Ibañez. En la edición de la mañana publicada en un telegrama la *Fé* dando cuenta de la peregrinación a Beogea y del resultado de las elecciones en Vizcaya. Sobre los dos asuntos publica hoy el *Liber* el siguiente despacho:

«Bilbao, 6 (6'50 t.) Triunfo completo de los tres candidatos demócratas. Hoy han obtenido 270 votos de mayoría.

Hoy noticias de los tres distritos rurales donde habían candidatos demócratas, y aunque no completa, causan mayoría para ellos.

Ha comenzado la peregrinación, que pasa casi desapercibida para Bilbao, completamente agena a la fiesta.

La peregrinación se compone hasta ahora exclusivamente de vizcainas: se vé muy poco hombres; la casi totalidad son mujeres, que van en grupos capitaneadas por sacerdotes.

A parte de los carlistas más significados como jefe durante la pasada guerra, el único tradicionalista notable estrano al país es el Sr. Carulla.

Se han pronunciado sermones en vasco y en castellano.

La peregrinación ha reunido sobre unas seis mil personas...»

Dada la integridad de la Patria:

«Algunos periódicos de oposición, con una candidatura incomprensible, deslizan con cierta picardía la idea de que un artículo de fondo publicado últimamente en *The Times*, y reproducido por la prensa española, estaría quizás escrito por algún español.

Nos atañe el pensar cómo se reirán en Europa, cuando vean que hay algún periodista de España que pueda creer que *The Times* admite artículos de fondo de personas extranjeras a la redacción.

El ministro de Liberia, Sr. Semartini, hizo ayer entrega al señor marqués del Pazo de la Merced y al señor subsecretario de Estado, de las insignias de la gran cruz de la orden de la Redención africana, con que han sido agraciados por el gobierno liberiano en justa recompensa a sus reconocidos servicios en favor de los negros africanos de las antillas españolas.

La orden de la Redención africana, creada por la legislatura de Liberia, es una institución puramente humanitaria, y el tesoro de la orden sirve esclusivamente para aplicarla a los gastos de las misiones que atraen negros salvajes a la sumisión de las leyes civilizadoras y cristianas de Liberia.

D. Antonio Calve puso ayer a las doce y media de la mañana una carta para el correo interior en un buzón de la calle de Encarnación. dicha carta contenía dos billetes del Banco de España, de 100 pesetas, y ésta es la hora en que aun no ha llegado a su destino, ni parece que ninguna parte, según nos manifiesta el interesado.

En la calle de Bravo Murillo (Chambers), se presentó anoche a las nueve una pareja de la guardia civil que estaba de servicio, un sijeta llamado Camilo Collado, de 20 años de edad, soltero, de oficio albañil, manifestándose que tenía una herida en el cuello, si que pudiera decir quién se la había infiada.

Como vieron los guardias que le brotaba mucha sangre, le condujeron a la casa de socorro del distrito de Palacio, donde el facultativo después de reconocerle calificó de grave la herida y mandó se le administrase la extremaunción y fué conducido al hospital de la Prensa.

En la mañana de hoy y por la fuerza de la guardia civil del vecino pueblo de Tetuán, fue detenido un joven, autor de aquella lesión, pues manifestó que había reñido con un vecino suyo en el barrio de Bella-Vista (Chambers), y le había inferido una herida en el cuello. Este sujeto fué puesto a disposición del juzgado correspondiente.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 7. Como nadie ha reclamado hasta hoy el premio mayor de la lotería del *Partido-Muerte*, el caudillo propone entregar el importe de aquel premio a las familias de las víctimas del puente de Logroño.

Londres, 7. Hablando de la subida de los fondos españoles, el *Times* de esta mañana dice que el rey de España sigue produciendo favorable impresión sobre cuantas personas tienen relaciones con él, y que el soberano español comprende muy bien cuan importante es para España el mantener su crédito dentro y fuera.—*Fabra.*

D. Emilio Ibañez Ferrando, comandante del ejército, que estuvo affiliado al ejército cantonal, ha prestado ayer en el gobierno civil juramento de adhesión y obediencia al rey y las instituciones vigentes.

En el vecino pueblo de Tetuán hubo ayer dos fuertes riñas, en las que resultaron siete heridos leves, tres en una y cuatro en otra. El juzgado municipal entiende en el asunto.

Por el gobierno civil se ha autorizado la apertura de un casinó de recreo en el vecino barrio de la Prosperidad.

Mañana saldrán del establecimiento penitenciario de la Moncloa 24 condenados, con destino al correccional de Alcalá de Henares, y se traerán de éste 90 de los más robustos y que estinguieron condenas de menor importancia, con objeto de activar las obras de la cárcel modelo.

Hoy se ha despachado en su casa el señor gobernador civil de la provincia, para seguir molestado con los dolores en la pierna.

Por el real decreto del ministerio de Hacienda, que ha firmado hoy S. M. el rey, se exige que para obtener destino que tenga señalada residencia en Ma-

drid, y categoría de jefe de administración, se hayan prestado servicios de jefe de administración o de negocios, en las oficinas de provincias, durante dos años; y asimismo para el desempeño de una plaza de jefe de negocios en Madrid, se requerirá haber servido en provincias dos años como jefe de negocios, o como oficial de administración.

Además ordenase que no pueda ser jefe de la administración económica de una provincia, quien no cuente diez años de servicios en Hacienda; ni jefe de sección de intervención, quien no cuente seis.

La *Gaceta* de mañana publicará probablemente este decreto.

Una dolorosa tragedia pudo ayer ocurrir en Zaragoza si a tiempo no se hubiera impedido. Al recibir la joven viuda de uno de los oficiales víctimas de la catástrofe de Logroño, la confirmación de esta triste noticia, se efectuó de tal suerte que tomó al punto la determinación de suicidarse, absorbiendo una dosis de fósforos en petróleo. Fortuna se acudió en auxilio de la joven viuda apenas se presentaron los primeros síntomas de envenenamiento, y el peligro ha desaparecido.

El señor ministro de Estado ha conferencia los días con el señor ministro de Liberia en esta corte, sobre asuntos pendientes de solución con aquella república africana.

Dios pasados cayó una chispa eléctrica en un horno del pueblo de Penafiel (Valladolid), donde había cuatro personas. A una mujer la abrasó los vestidos y las demás quedaron asfixiadas por algunos momentos.

Ha sido trasladado a la cárcel de Vitoria un asilado del manicomio de Valladolid, condenado a la pena de muerte por el juzgado de aquella ciudad.

Hoy han sido recibidos por S. M. el rey el jefe de estado mayor del ejército de Cuba, general Cuevas, y el coronel del citado cuerpo Sr. Espinosa.

Hoy han sido recibidas por la reina dona Isabel gran número de personas de la alta sociedad madrileña.

El Sr. Ojeda, empleado en la camarilla mayor de S. M. la reina, ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Ultramar.

Hoy han despachado con S. M. el rey los ministros de Hacienda, de Gobernación y de Marina.

Hasta dentro de cinco ó seis días no se espera en el ministerio de Ultramar el correo de Filipinas, que trae los detalles de los tormentos habidos en aquél archipiélago.

Mañana publicará la dirección de la Deuda un anuncio llamando a recoger el día 9 los bonos de la emisión del Banco de España correspondientes a todas las facturas de primera y segunda séries presentados al cajero que estaban pendientes de despacho.

Por haber renunciado los individuos del tribunal de oposición a la secretaría del ayuntamiento de Alcalá de Henares a presidir aquellas, parece que se nombraría otro tribunal, formado de personas competentes y que desempenen elevados cargos en la administración civil.

Sentado en el círculo del obelisco del Dos de Mayo, frente al museo de Pinturas, ha puesto fin a su existencia esta mañana a las ocho un joven como de veinte años de edad, que vestía un traje claro y sombrero hongo, dispareándose en la boca dos tiros, con una pistola de dos cañones.

Apenas oyeron la detonación acudieron al lugar del suceso los guardias del jardín y los guardias de seguridad y vigilancia, pero no pudieron suministrar ningún género de auxilio, porque el desgraciado era ya cadáver.

El juzgado de guardia se personó en el lugre del suceso y ordenó el levantamiento del cadáver, al que se encerró en el bolsillo una carta con sobre que decía «A mi madre», y algunas monedas. También fué recogida el arma.

El ministro de Gracia y Justicia ha estado esta tarde en Palacio a conferenciar con S. M. la reina.

Han sido recibidos hoy por S. M. el obispo de Cuenca y el marqués de Güell.

En los círculos ministeriales no da importancia alguna al que dice a un periódico democrático su correspondiente en San Sebastián, anunciando actitudes resueltas contra resoluciones gubernamentales.

Ha sido recibido en audiencia particular por S. M. la reina dona Isabel, el comisario de guerra D. Vicente Ríveras.

Según noticias fideicomisadas, el Sr. Moyano no abandonará su residencia de Fuentelapeña hasta el próximo mes de octubre.

Cornuña.—Han triunfado los candidatos adictos en Callosa de Ensarria, Concejalía de Dona, segundo distrito de Monóvar, Novelda y Villajolosa, y en el primer distrito de Monóvar de oposición D. Luis Martínez Roldán.

Málaga.—Han triunfado los candidatos adictos en todos los distritos.

Lugo.—En La Bañeza ha triunfado el candidato adicto.

Murcia.—Las noticias recibidas dan el triunfo a los candidatos ministeriales en todos los distritos.

Cornuña.—Han triunfado los candidatos adictos en Betanzos, Coruña (tercer distrito), Ferrol (primer), Muros, Ortigueira y Puentedeume, y el candidato constitucional D. Juan A. Rodríguez en el primer distrito de Noya.

Amerita.—Han triunfado los candidatos adictos en el segundo distrito de Vélez-Rubio, y en el primero de Huercal-Overa; el de oposición D. Onofre Amat, en el tercero de la capital, y los indecisos señores A. García Benito y Ruiz Carrillo en el tercero de Huercal-Overa y en el segundo de Vera.

Bacaloz.—Han triunfado los adictos en el segundo distrito de la capital, en el primero de Olivenza, en el segundo de Alburquerque, y en el segundo de Zafra.

Toledo.—En Santa Cruz de Retamal han triunfado los adictos.

Castellón.—El triunfo es de los adictos en todos los distritos.

León.—En La Bañeza ha triunfado el candidato adicto.

Según noticias fideicomisadas, el Sr. Moyano no abandonará su residencia de Fuentelapeña hasta el próximo mes de octubre.

A consecuencia del retiro concedido al capitán de navío D. Adolfo Robiñon, se han firmado hoy los ascensos reglamentarios siguientes:

A capitán de navío, D. José Sotoa Ordóñez; a capitán de fragata, D. Edgardo Vallarino Carranza; a teniente de navío de primera clase, D. Joaquín Fuster, y a teniente de navío, D. Juan Pablo Riquelme.

Según anunciamos hace días, hoy ha sido firmado el decreto nombrando jefe del archivo general de los cuerpos de artillería e infantería de marina al coronel de la escala de reserva D. Manuel Baturón, y el ascenso de D. Pedro Ruidavets a teniente de navío de primera, y de D. Leopoldo Hacar a teniente de navío, por el paso a la reserva de D. José Elizalde, teniente de navío de primera clase.

El estado de las cuatro mujeres heridas que se hallan en la casa de socorro del distrito de la Universidad, era esta tarde relativamente satisfactorio, dada la gravedad de las heridas que las infirió Manuel Rodríguez en la calle del Espíritu Santo.

Hoy han continuado en los respectivos colegios las operaciones para las elecciones de diputados provinciales,

sin que haya que lamentar el menor desorden. El escrutinio ofrece el siguiente resultado en cada uno de los distritos:

Palafrugell.—D. Dionisio Revuelta, adicto, 183 votos; y D. Tomás Melgar, adicto, 200.

Centro.—D. Carlos Prats, A. 152 y D. José María Verde, A. 174.

Hospital. Señor conde de la Romera, A. 205 y D. Gabino Suárez, A. 218.

Congreso.—D. Ramón Sanchez Merino, A. 275.

Inclusa.—D. Pascual María Massa,

A. 91; y D. Rafael S. Martín, de oposición, 9.

Hospital. D. Roque Labajos, A. 151.

Universidad. D. Fernando Mellado, A. 188; D. S. Sargib Martínez del Bosch, A. 174; y D. Francisco Martínez Aparicio, A. 36.

Total de electores: 2114.

Los datos que se han recibido por el correo de hoy respecto a la elección de diputados provinciales en los distritos rurales de esta provincia arrojan el siguiente resultado:

Olmedo Viejo.—D. Francisco Revertíto, A. 255; D. Domingo Negro, O. 245.

Chinchón.—Don Iacinto del Pozo, A. 512.

Navalcánero.—D. Federico Serantes, A. 783.

Torrelaguna.—D. Mariano Fernández, A. 214; y D. Manuel Gil, O. 326.

El conde de Valmaseda ha ofrecido este tarde sus respetos a la reina dona Isabel.

Hoy ha sido el día de mayor número de votantes en las elecciones.

Por el resultado obtenido en el día de hoy, el único diputado de oposición que saldrá triunfante, es el demócrata D. Soledad Martínez del Bosch.

De los candidatos ministeriales, los que han obtenido mayor número de votos son los Sres. D. Dionisio López-Roberts y D. Roque Labajos.

Hoy ha firmado S. M. el rey el ascenso a vicalmirante de D. Juan Bautista Popete.

Siguiendo la acción del centro, portugués que se dirige al Occidente de Europa, las presiones disminuyen en el Norte; simultáneamente aumenta la temperatura, y la línea de las más altas presiones retrograda al Mediterráneo. En el régimen oceánico tiene tendencia a lentificar en la región septentrional y al anti-oceánico persiste en el resto de la Península. Es probable que persista el buen tiempo y las lluvias nubladas, y que haya algunas tempestades locales.

Ayer lunes la mayor presión, 770 milibares, pasaba por Alicantino.

Las curvas de nivel están orientadas del Sudeste al Norte. Cielo en general nuboso. Lluvia en Huelva, Málaga, Pontevedra, Segovia y Teruel. Relámpagos al Sur, en Madrid. Vientos del Nordeste y Sudeste. Mayor temperatura a la noche de la mañana, con gradas en Alicante, Menor, 18, en Santiago, Máximo en Madrid, 14. Oleaje en el Estrecho. Oleaje en el Océano.

Según se decía hoy, el general Martínez Campos ha escrito una carta circular a los Sres. Sagasta, Romero Ortega, Alonso Martínez, Posada Herrera y marques de la Vega de Armijo, dándoles cuenta de la reunión fusiónista habida últimamente para discutir el asunto de la protesta de que nos hemos ocupado hace tres días.

El general, después de participar el acuerdo recaído, desfavorable a dicha protesta, espone su opinión de que es absoluta necesidad pensar en el medio más apropiado para disuadir la asamblea de la protesta.

Los fusionistas de Madrid creen, con el general Martínez Campos, que es preciso hacer una representación ante quien corresponda para pedir la pronta reunión de las Cámaras.

Esta tarde se ha recibido el siguiente TELEGRAMA:

Burgos 7. (2 t.)

El día 3 del actual ha sufrido el pueblo de Cillero de Abajo una segunda inundación, más fuerte que la primera, habiéndose perdido por completo los productos de la Vega y destrozado de tal manera las fincas rústicas, que se ha perdido la esperanza de poder hacer la próxima cosecha.

Restablecido de su ligera indisposición ha vuelto a encargarse de la subsecretaría del ministerio de Ultramar el Sr. Ramón Arenas.

S.

Los esfuerzos que hace el *Liberal* no destruyen nuestra afirmación de que la renta de aduanas ha estado en alza en 1879-80 y que esta en alza en lo que va corrido de 1880-81. La única diferencia que observa con justicia en la recaudación de agosto, la diremos que proviene de que la recaudación de Canarias no está comprendida en la cifra anotada por el *Tiempo*.

Que en junio último hubo baja, dice nuestro apreciable colega. Cierto, y lo extraño es que no le haya ocurrido apuntar que la hubo también en noviembre, diciembre y enero, del mismo año, y aun en mayo, aunque insignificante. Pero esto nada significa porque en los doce meses del año económico hubo una alza considerable. Y ya que tan aficionado se muestra a separar los sometidos, le diremos que si en el primero existió un alza de 213 de millones, la hubo de 123 en el segundo.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños ó préstamos a interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 a más, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem idem, con garantía de repas siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

DRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN EPEC: I. los empeñados en la Corredora Baja, 53, que hayan cumplido el tiempo que fija el contrato, pasaran a recogerlos. O. renovarlos a la sala del Barco, 9, duplicado principal.

A-3

SETIMO ANIVERSARIO,

DEL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

D. FELIPE RIVERO LEMOYNE, teniente general de los ejércitos nacionales.

Todas las misas que se celebran mañana 8 del corriente, en la iglesia de religiosas de Góngora, por los señores sacerdotes adscritos a ella, serán aplicadas para el eterno descanso de su alma.

R. I. P.



LA NIÑA

AUREA CONCEPCION ALFONSO Y MARTORELL

ha fallecido hoy martes y setiembre a las dos de la tarde. A los diez años de edad.

Sus padres D. Félix S. Alfonso y D. Celestina Martorell, abuela y hermanas, suplican a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del cadáver, mañana miércoles a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Madera baja, núm. 9, principal, al cementerio General del Sur, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche. El duelo se despide en el cementerio.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de las obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el dia hoy.

NÚMERO de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de las obligaciones que representan los lotes.	NÚMERO de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.
1	Del al	3106	310501 600
143	14201 300	3180	317901 318000
154	15301 400	3229	322801 900
169	16801 900	3266	326501 600
191	19001 100	3401	340001 100
375	37401 500	3411	341001 100
480	48001 900	3426	342501 600
492	49101 200	3514	351301 400
503	50201 300	3543	354201 300
521	52001 100	3562	356101 200
532	53101 200	3569	356801 900
624	62301 400	3627	362601 700
722	72101 200	3631	363001 100
749	74801 900	3634	363301 400
845	84401 500	3646	364501 600
865	84301 500	3665	366401 500
924	92301 400	3676	367501 600
925	92401 500	3681	368001 100
1117	111601 700	3716	371501 600
1173	117201 300	3811	381001 100
1211	121001 100	3900	389901 200000
1275	127401 50	3943	394201 300
1283	128201 300	4129	412801 900
1342	134101 200	4161	415001 700
1425	142401 500	4208	420201 300
1457	145601 700	4268	426701 800
1460	145901 140000	4412	441101 200
1600	159901 160000	4452	445101 200
1622	162101 200	4518	450701 800
1683	168201 300	4539	453801 900
1747	174601 700	4672	467101 200
1762	176101 200	4695	469501 600
1769	176801 900	4703	470201 300
1788	178701 800	4713	471201 300
1807	150601 700	4743	474201 300
1834	183301 400	4748	474701 800
2024	202301 400	4807	480301 700
2161	216001 100	4968	496701 800
2171	217001 100	5074	507301 400
2260	225901 228000	5126	512501 600
2395	238401 500	5203	520201 600
2381	238001 100	5305	530401 500
2380	238901 239000	5306	532601 600
2388	239701 800	5364	536301 400
2407	240601 300	5398	539701 800
2438	243701 800	5424	542301 400
2445	244401 500	5538	553701 800
2515	251401 500	5637	563601 700
2535	253401 500	5683	568201 300
2548	254701 800	5686	568501 600
2568	256701 800	5699	568601 900
2695	269401 500	5969	595801 900
2653	265201 300	5926	592501 600
2709	270801 600	5967	596601 700
2721	272001 100	6018	601701 800
2746	274501 600	6147	614601 700
2804	280301 400	6284	628301 400
2896	289501 600	6297	626101 700
2928	292701 800	6390	638001 630000
3024	302301 400	6402	646101 200
3032	303101 200	6518	651701 800
3041	304001 100	6523	652301 300
3049	304801 900	6548	654701 800

Madrid 6 de setiembre de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.—V. B.—Por el gobernador, Secades.

COLEGIO DE VALDEMIA,

SITUADO EN MATARÓ (CATALUÑA).

Único establecimiento español de su clase, premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1878.

Solo admite internos, así de primera como de segunda enseñanza, comercio y preparación para carreras especiales. Pension mensual, en la que se incluyen todas las asignaturas de adorno, ó sea francés, inglés, dibujo, música, gimnasia, y además el lavado y planchado. PRECIO DURÓ, rebajándose dos duros por mes a cada uno, si son dos ó más hermanos.

Reservarse reglamento y boletines a instancia de los interesados. El señor vicedirector del mismo llegará dentro de breves días a esta corta para recibir a las familias y recoger a los alumnos.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y seis años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfactorio por sí mismo la importante suma de

RS. VN. 58.755294'12.

Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.

(PASO DE RECOLETOES).

ENTRADA LIBRE.—Precios fijos.

Depósito general de MATERIALES DE ARTE.

LIBRERIA.—Librerías de todo género.

TIENDA.—Tienda de artículos de uso diario.

TIENDA DE MATERIALES DE ARTE.

TIENDA DE MATERIALES DE AR